

Gobierno Regional del Callao

Sra. EIDA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N°

Reg.: 447 Fecha: 24 ENE 2018

000035

Callao, 24 ENE 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 01-2018-COMITÉ ELECTORAL CAFAE 2018-2019 de fecha 22 de enero de 2018, presentado por el Comité Electoral, conteniendo el resultado del Proceso Electoral llevado a cabo para elegir a los miembros (titulares y suplentes), representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo para el periodo 2018-2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PCM, de fecha 24 de octubre de 1975, señala que cada año se constituirá en cada Organismo de la Administración Pública, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo por Resolución del Titular de la Entidad, el mismo que estará integrado por un representante del Titular, quien lo presidirá, el Director de Personal, o quien haga sus veces, el Contador General y por tres representantes titulares y tres suplentes de los trabajadores;

Que, el Decreto Supremo N° 097-82-PCM de fecha 31 de diciembre de 1982, modifica el Decreto Supremo precedente, estableciendo que el periodo del mandato de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo, será de dos (02) años;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000516-REGIÓN CALLAO, de fecha 18 de diciembre de 2017, se constituyó el Comité Electoral destinado a llevar a cabo el proceso para elegir a los miembros (titulares y suplentes) representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo para el periodo 2018-2019;

Que, en ese sentido se llevó a cabo el proceso electoral señalado en el considerando precedente, habiéndose elegido los representantes de los trabajadores;

Que, es facultad del Titular del Pliego designar su representante para ejercer la Presidencia del citado Comité;

En atención a los fundamentos y normas señaladas, en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar como representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2018-2019, a los siguientes miembros:

Presidente: **ABOG. MARCO ANTONIO PALOMINO** Gerente General Regional
PEÑA

Secretario: **SR. PÍO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN** Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

CPC. JUANA LITZ TUPA QUISPE Jefa de la Oficina de Contabilidad

Representantes de los trabajadores:

Miembros Titulares:

Tesorero: **ROXANA MARLENE FLORES TINEDO**

1er Vocal: **CARLOS MIGUEL DIAZ DELGADO**

2do Vocal: **MARIA ELENA HUAMAN MONDRAGON**

Miembros Suplentes:

ELENA DEL CARMEN DELGADO MARULL

YESENIA ERIKA MIRANDA RIEGA

EDITH LILIANA VALLADARES FERNANDEZ

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité designado en el artículo precedente ejercerá sus funciones por el lapso de dos (02) años a partir de la fecha de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. **JORGE BRAZ BOTTON CAPDEVILA**
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. **LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA**
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: **447** Fecha:

24 ENE. 2018